

RESUMEN EJECUTIVO



La epidemia del VIH ha entrado en su quinto decenio. Cuando el virus fue identificado por primera vez en la década de 1980, decenas de jurisdicciones introdujeron leyes que implicaban sanciones penales por transmisión, exposición al VIH y la no revelación de la seropositividad de la persona. Otros han utilizado estatutos generales - como las leyes sobre agresión, comportamiento imprudente y lesiones corporales- para criminalizar las personas que viven con el VIH, independientemente de la intención de transmisión o del riesgo de exposición.

A pesar de los avances científicos como la terapia antirretroviral y la profilaxis previa a la exposición, la criminalización persiste a nivel mundial. Si queremos poner fin a la epidemia del VIH, la respuesta no vendrá de la continua penalización de las personas que viven con VIH. Si la ley continúa considerando el VIH como un arma en lugar de un problema de salud pública, las poblaciones continuarán desconectadas de las soluciones de salud pública. En particular, son las comunidades marginadas quienes se enfrentan a desigualdades que no se resolverán penalizando un virus que es ahora una enfermedad crónica y manejable en lugar de una enfermedad terminal.

Las, los y les legisladores pueden desempeñar un papel clave para facilitar la despenalización y establecer un marco que dé prioridad a la salud pública y los derechos individuales. En las jurisdicciones que mantienen leyes específicas sobre el VIH, las personas que legislan pueden trabajar junto con personas expertas y defensoras de la comunidad para así derogar, reformar y modernizar las leyes existentes. En los lugares donde se aplica el derecho penal general, las personas legisladoras pueden presionar a los gobiernos para que estos garanticen que la orientación en materia fiscal sea de manera proporcionada, científica, y respetando los derechos y la dignidad.

Este informe recopila información de expertos y ejemplos de mejores prácticas sobre la reforma del derecho penal del VIH. En una serie de estudios de casos de todo el mundo, donde algunos de los miembros del Global Equality Caucus han liderado los esfuerzos de reforma, el informe identifica varias lecciones clave, conclusiones y temas generales para que las personas legislando los consideren. Estos incluyen:

- La importancia de trabajar con grupos de la sociedad civil, expertos y miembros de la comunidad al redactar nueva legislación;
- Comunicar eficazmente los beneficios de la reforma centrandose en las soluciones de salud pública, los datos científicos y el impacto económico;
- Construir alianzas políticas sólidas y relaciones entre partidos, desplegando estrategias graduales armándose de paciencia cuando sea necesario;
- La despenalización como parte de una estrategia de abogacía más amplia que aborda la epidemia a través de la prevención y el tratamiento, que enfrenta el estigma y la discriminación, y que pone al centro los derechos humanos y la dignidad de las personas que viven con VIH.

Estos temas se reflejan en 10 recomendaciones que proponemos para los legisladores. Se presentan en el informe completo en las páginas 29-32.